

Reunión 1595
Sesión ordinaria nº 01/19
47º Período de Sesiones Ordinarias
6 de marzo de 2019

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélide
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

GONZÁLEZ, David Danilo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del Día.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).
2. Moción de apartamiento del Reglamento para el tratamiento de un veto respecto de un reconocimiento para los veteranos de Malvinas.
- Oradora: diputa Navarro (Frente para la Victoria).
3. Resolución nº 005/19. Aprueba las versiones taquigráficas de la sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2018 y las sesiones ordinarias y especial del día 22 de noviembre de 2018 y las sesiones ordinarias de los días 4, 6 y 11 de diciembre de 2018 y la sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 2018.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados
 - 1.1. Resolución nº 006/19. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 306 a 339/18 y nros. 001 a 063/19, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.
 - 1.2. Proyecto de Resolución nº 262/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el modo en el que se efectúa el control de peso de los vehículos destinados al transporte automotor en el territorio provincial, presupuesto asignado para dicha actividad, controles realizados y resultados obtenidos.
 - 1.3. Proyecto de Resolución nº 004/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la cantidad de personas que han ingresado a la planta transitoria, temporaria y permanente del Poder Ejecutivo Provincial, desde enero de 2018 a la fecha, discriminado por área de gobierno, centralizada y descentralizada.

1.4. Proyecto de Resolución nº 005/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de los edificios escolares de toda la provincia para el comienzo del ciclo 2019.

1.5. Consideraciones respecto a la minuta, a los decretos de necesidad y urgencia que han ingresado en el receso, vigencia y efectos.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

1.6. Consideraciones sobre una nota presentada por la comisión de mujeres del Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SITRAVICH), adjuntando una denuncia de género.

- Oradores: diputados Hernández y Touriñán (Frente para la Victoria).

1.7. Proyecto de Resolución nº 260/18. Declara de interés legislativo la "12ª Fiesta Regional de la Flecha", realizada los días 16 y 17 de febrero del año 2019 en la localidad de Los Altares.

1.8. Proyecto de Resolución nº 261/18. Declara de interés legislativo las "Primeras Jornadas de Cannabis Medicinal de APP", realizada el día 15 de diciembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

1.9. Proyecto de Resolución nº 001/19. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todos los actos y marchas que se realicen en la provincia del Chubut en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer "Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

1.10. Proyecto de Resolución nº 002/19. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todos los actos y marchas que se realicen en la provincia del Chubut por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia.

1.11. Proyecto de Resolución nº 003/19. Declara de interés legislativo las "Jornadas de Discapacidad y Familia orientadas a acompañantes terapéuticos", a realizarse los días 16 y 17 de marzo de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

1.12. Proyecto de Resolución nº 006/19. Solicita que se declaren de interés legislativo las "30^{as} Olimpíadas Nacionales para la Tercera Edad", a realizarse los días 2 a 9 de marzo de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

1.13. Proyecto de Declaración nº 001/19. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente los mecanismos necesarios para promover la actividad turística en la zona cordillerana, especialmente en la localidad de Epuyén.

1.14. Proyecto de Ley nº 016/19. Sustituye artículos de la Ley VII nº 84, de emergencia comercial.

2. Resolución nº 016/19. Designa los miembros de las Comisiones Permanentes de esta Legislatura (artículo 29º del Reglamento Orgánico).

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

3. Resolución nº 017/19. Designa, por sorteo, los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200º de la Constitución Provincial y 29º del Reglamento Orgánico).

4. Resolución nº 018/19. Designa al doctor Alfredo Martín Meza y a la doctora Lorena Ivana Elisaincin para ocupar los cargos de vocal titular y suplente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, respectivamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley V nº 71 (antes Ley nº 4139).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Moción de cuarto intermedio.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de marzo de dos mil diecinueve siendo las 14:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, seis en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sí, diputado Touriñán...

- 1 -

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. TOURIÑÁN: Sí, disculpe, estaba pidiendo la palabra para dar ingreso antes de aprobar el Orden del Día, al pliego- a los pliegos en realidad-, de los doctores Alfredo Martín Meza y Lorena Elisaincin para los cargos del tribunal vacante, del Tribunal de Cuentas - titular y suplente en el orden que los mencioné -, de acuerdo a lo que hemos conversado en Labor Parlamentaria y a lo que le corresponde al Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria para poner a consideración en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Disculpe diputado, vamos a corregir ahora.
Diputada Navarro.

- 2 -

MOCIÓN DE APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, es para solicitar, antes de aprobar el Orden del Día, tener la posibilidad de apartarnos del Reglamento para poder tratar, insistir con un veto que ha hecho el Ejecutivo - mal vetado por supuesto - respecto de un reconocimiento para los veteranos que estuvieron también defendiendo nuestras Malvinas en el continente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sí, vamos a votar el primer tema, la propuesta del diputado Touriñán, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

La propuesta de la diputada Navarro, por la afirmativa.

- Se vota.

No dan los votos diputada... no dan los números.

Sí, diputada, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Voy a pedir, visto y considerando que no tengo los votos para poder apartarnos del Reglamento y poder pedir el tratamiento sobre tablas de la insistencia ante este veto, que vuelva el tema a la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sí, así va a ser, señora diputada, va a pasar a Comisión.

- 3 -

RESOLUCIÓN Nº 005/19

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2018 y a las Sesiones Ordinarias y especial del día 22 de noviembre de 2018 y de las sesiones ordinarias de los días 4, 6 y 11 de diciembre de 2018 y la sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 2018.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 006/19

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 306 a la 339/18 y Nros. 001 a la 063/19 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Las citadas resoluciones fueron oportunamente remitidas a la Comisión Legislativa de Receso, la que decidió someterlas a ratificación de la Honorable Cámara en la presente sesión. En consecuencia, se ponen a consideración de los señores diputados.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 260/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "12ª Fiesta Provincial de la Flecha", realizada los días 16 y 17 de febrero de 2019 en la localidad de Los Altares.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente que quede reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así va a ser, diputado.

SR. TOURIÑÁN: Para adelantar también, porque hay varios temas que habían quedado reservados en Labor Parlamentaria, sería no sólo éste, que es el número 260/18, sino también el 261/18, el 01/19, el 02/19, el 03/19, el 01/19 lo repite porque es el mismo tema, uno es proyecto de declaración y el otro de resolución; también el Proyecto de Ley nº 214/18 presentado por el Poder Ejecutivo que refiere a la emergencia comercial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): ¿El 06, también, diputado? El Proyecto de Ley nº 016, perdón, tiene razón. El proyecto de ley que es la emergencia comercial.
¿Quiere repetirlos para que quede en la versión? ¿Los repito yo o los repite usted? ¿Tomaron nota? Repítalo.

SR. TOURIÑÁN: Proyecto de Resolución nº 260/18, Proyecto de Resolución nº 261/18, Proyecto de Resolución nº 01/19, Proyecto de Resolución nº 02/19, Proyecto de Resolución nº 03/19, Proyecto de Resolución nº 06/19, el Proyecto de Declaración nº 01/19 y el Proyecto de Ley nº 16/19.

SR. INGRAM: No encuentro el 16.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero) Está en la hoja 5.

- Proyecto de Resolución nº 261/18, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la "Primera Jornada de Cannabis Medicinal de APP", realizada el día 15 de diciembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Se reserva en Secretaría.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 262/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 262/18, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones y por el diputado Mansilla del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el modo en el que se efectúa el control del peso de los vehículos destinados al transporte automotor en el territorio provincial, presupuesto asignado para dicha actividad, controles realizados y resultados obtenidos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cómo se efectúa el control del peso de los vehículos destinados al transporte automotor en el territorio provincial?
- 2) ¿Qué presupuesto tiene asignado a esta actividad?
- 3) ¿Cómo se componen en cuanto al personal los equipos destinados al control del peso de los vehículos destinados al transporte automotor en la provincia?
- 4) ¿Cuántos controles se efectuaron en el transcurso del año y qué resultado obtuvieron?
- 5) Indique si se han efectuado multas, valor de las mismas, titulares sancionados.
- 6) Indique si existe alguna planificación para la instalación de puntos fijos de control de peso en rutas provinciales.
- 7) Indique la ubicación de los controles efectuados en el transcurso del año, con fecha y duración de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Proyecto de Resolución nº 001/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todos los actos y marchas que se realicen en la provincia del Chubut en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: "Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras".
- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Resolución nº 002/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todos los actos y marchas que se realicen en la provincia del Chubut por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia.
- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Resolución nº 003/19, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo las "Jornadas de Discapacidad y Familia orientadas a Acompañantes Terapéuticos", a realizarse los días 16 y 17 de marzo de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Se reserva en Secretaría.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 004/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 004/19, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de personas que han ingresado a la planta transitoria, temporaria y permanente del Poder Ejecutivo Provincial, desde enero de 2018 a la fecha, discriminado por área de gobierno, centralizada y descentralizada.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente informe a este Poder Legislativo acerca del personal de la administración centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial según el siguiente detalle:

- a) Cantidad de personas que han ingresado a la planta transitoria, temporaria y permanente del Poder Ejecutivo Provincial, desde enero de 2018 a la fecha, discriminado por área de gobierno centralizada y descentralizada.
- b) Listado con nombre, apellido, DNI y calificación profesional de las personas ingresantes.
- c) Localidades y establecimientos de la provincia en que cada individuo se encuentra designado.
- d) Escalafón y fecha de ingreso de cada una de las personas designadas.
- e) Cantidad de personal que se encuentra a la fecha vinculado por contrato de prestación de servicios y cualquier otra modalidad a la administración centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial.
- f) Listado con nombre, apellido, DNI y calificación profesional de las personas contratadas.
- g) Localidades y establecimientos de la provincia en que cada individuo se encuentra contratado.
- h) Fecha de contrato de cada una de las personas contratadas.
- i) Objeto de los contratos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 005/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 005/19, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de los edificios escolares de toda la provincia para el comienzo del ciclo 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que, en un plazo de (10) días contados a partir de la recepción de la presente informe:

- a) El estado de los edificios escolares de toda la provincia para el comienzo del ciclo lectivo 2019.
- b) Sobre el estado edilicio, enviar copia de las certificaciones y/o actas de recepción de trabajo de mantenimientos realizados durante el ciclo 2018-2019 en los edificios escolares de la provincia, a través de las áreas de competencia del Ministerio de Educación como del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.
- c) Informar matrícula por cada colegio y cupo otorgado por cada establecimiento de la provincia.
- d) Informar partidas asignadas para alimentos, recursos materiales, librería y limpieza por escuela.
- e) Informe medidas respecto de la provisión de formularios y documentación a las escuelas: boletines, registros, libro matriz, certificados de escolaridad, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Proyecto de Resolución nº 006/19, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual solicita que se declaren de interés legislativo las "30^{as} Olimpiadas Nacionales para la Tercera Edad", a realizarse los días 2 a 9 de marzo de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Declaración nº 001/19, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos y por el diputado Di Filippo del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente los mecanismos necesarios para promover la actividad turística en la zona cordillerana, especialmente en la localidad de Epuyén.
- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración n° 002/19, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria por el cual distingue a la señora María Juana Cereceda, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con un reconocimiento de honor por su destacada actuación en la cultura del arte de la danza.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 006/19, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria por el cual adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 27499, Ley Micaela, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 007/19, presentado por la diputada Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual adhiere la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 27499, Ley Micaela, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 009/19, presentado por los diputados Conde, Pagliaroni y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se establece el sistema de boleta única en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 011/19, presentado por los diputados Conde, Pagliaroni y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se crea el régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 014/19, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual prohíbe en el territorio de la Provincia del Chubut la utilización de bienes del dominio público provincial o municipal para el pintado, pegado y/o cualquier otra forma de expresión gráfica destinada a la publicidad electoral.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley General n° 015/19, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se establece la obligatoriedad de debates preelectorales públicos entre candidatos a Gobernador de la Provincia, a los fines de dar a conocer las plataformas electorales de los partidos, frentes o agrupaciones políticas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 348/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota, presentada por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por la cual se convocaba a sesión extraordinaria para el día 5 de febrero de 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 1205, 1226, 1243, 1265, 1268, 1279, 1280, 1354, 1355, 1364 y 1433/18 y nros. 98, 105, 106, 107, 122, 125, 128, 130, 140 y 202/19, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 347/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1269/18, del Poder Ejecutivo, convocando a sesión extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2018 a las 15:00 horas, a los fines de tratar los Proyectos de Leyes Generales nros. 188/18 y 181/18.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 01/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 1449/2018 del Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 02/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 06/2019 del Poder Ejecutivo, por el cual se declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 07/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 047/2019 del Poder Ejecutivo, por el cual se crean fondos por funciones específicas destinados al personal que desempeña funciones efectivas en el Ministerio de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 09/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 13/2019 del Poder Ejecutivo, por el cual se determina la desafectación e ingreso como contribución a Rentas Generales de los recursos con afectación específica de origen provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 10/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 051/2019 del Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga el mandato de los miembros del Directorio de Petrominera sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 11/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 056/19 del Poder Ejecutivo, por el cual declara el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 19/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de Necesidad y Urgencia n° 164/19 del Poder Ejecutivo, por el cual declara el estado de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 207/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual incorpora el artículo 55° septies a la Ley XVIII n° 32, de previsión provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 209/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación de la Ley de Obligaciones Tributarias para el ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 210/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno de la Provincia de Salta.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 211/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio de cooperación para el desarrollo cultural entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno de la Provincia de Salta.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 212/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio de cooperación institucional entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno de la Provincia de Salta.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 213/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación del convenio de cooperación en ciencia y tecnología entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno de la Provincia de Salta.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 214/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación del convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia y la Cámara de Grabadores de Autopartes de Vehículos y Motovehículos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 215/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación del convenio marco de cooperación para el desarrollo e integración de políticas productivas suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Gobierno de la Provincia de Salta.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 001/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Provincia del Chubut, con el objeto de fortalecer tareas de control, regulación del tránsito vehicular y prevención en accidentología vial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 002/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea en el ámbito del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut el Consejo Provincial de Alimentos (COPROA).

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 003/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectuar las incorporaciones tramitadas mediante el Expediente nº 552-JP-2018, a los fines de reactivar el funcionamiento de la sección Sastrería Policial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 004/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza al Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut a efectuar el contrato de obra con la señorita Lorena Andrea Mansilla, tramitado mediante Expediente nº 3452-GB-2018.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 005/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Provincia del Chubut para fortalecer tareas de control, regulación del tránsito vehicular y prevención en la accidentología vial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 010/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba los convenios suscriptos entre el Ministerio de la Familia de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, por los cuales implementan un Plan Nacional de Primera Infancia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 012/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco para la Federalización del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias 911 y del Centro Operativo de Despachos Móviles, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 013/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia del Chubut que tiene por objeto apuntalar el plan "Argentina sin narcotráfico".

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 016/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ley VII nº 84, de emergencia comercial.

- Se reserva en Secretaría.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 330/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 152906/18 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando la contratación de un cargo de abogado para la Circunscripción Judicial de la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 331/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 152849/18 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando las designaciones efectuadas en el marco de la Ley II nº 181.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 340/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 187/18 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Luis Enrique Benites Villalobos, seleccionado para el cargo de Juez Laboral en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 341/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 188/18 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Alejo Trillo Quiroga, seleccionado para el cargo de Juez de Ejecución en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 344/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 153410/18 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de profesional vacante en la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 345/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 153412/18 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de profesional vacante en el área de arquitectura de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 20/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 31/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor José Luis Ennis, seleccionado para el cargo de Juez Penal en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 21/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 32/19 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora María Tolomei, seleccionada para el cargo de Jueza Penal en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 328/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 206/18 de la Comuna Rural de Los Altares, solicitando declarar de interés provincial la Fiesta Popular llamada "Fiesta Regional de la Flecha".

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 333/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 73/18 del señor Gobernador, adjuntando los Expedientes nros. 813 y 814/18 del Ministerio de Economía y Crédito Público, solicitando autorización para la renovación de los contratos de locación de obra de las señoritas Florencia Lucía Zabala y Rosana Liliana Epul Rolón, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 334/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 74/18 del señor Gobernador, adjuntando el Expediente nº 783/18 del Ministerio de Economía y Crédito Público, solicitando autorización para la renovación del contrato de locación de obra del señor Luis Matías Acosta, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 335/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 75/18 del señor Gobernador, adjuntando el Expediente nº 732/18 de la Dirección General de Rentas, solicitando autorización para la renovación de los contratos de locación de obra de los señores Daniel Ávila y Yasmín Bonifacio, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 336/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 76/18 del señor Gobernador, adjuntando el Expediente nº 1296/18 del Ministerio de Economía y Crédito Público, solicitando autorización para la contratación de los señores Federico Murúa, Ian Mazzaglia y Anele Garibaldi, pasantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 337/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 28/18 del señor Gobernador, adjuntando el Expediente nº 580/18 del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por el cual solicita autorización para la contratación de la abogada Daniela Robles, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 338/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 29/18, adjuntando el Expediente nº 859/18 del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, solicitando autorización para la contratación de la licenciada María Noel Szudruk Pascual, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 339/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 356/18 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por

Resolución nº 140/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre la cantidad de casos documentados de denuncias presentadas por robos de vehículos en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 342/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 77/18 del señor Gobernador, adjuntando el Expediente nº 2914/18, solicitando la incorporación de la señora Amira Ailén Recheni para cumplir funciones administrativas en la Dirección General de Acceso a la Justicia, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 343/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 78/18 del señor Gobernador, adjuntando el Expediente nº 2912/18, solicitando la incorporación de la señora Romina Báez en la planta transitoria del Ministerio de Gobierno, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 346/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 79/18 del señor Gobernador, adjuntando el Expediente Nº 2564/18, solicitando el ingreso a la planta transitoria del personal contratado del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 349/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 375/18 de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 291/18 de la Honorable Legislatura, sobre la contratación de un avión privado para ser usado por el señor Gobernador el día 21 de noviembre de 2108, a la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencias nros. 03, 04, 05 y 06/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando las Notas nros. 182, 183,184 y 185/18 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, referidas a las Rendiciones de Cuentas nros. 09, 010, 011 y 012/2018, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y agosto de 2018, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 08/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 012/19 del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, adjuntando copia de Acuerdos nros. 456 y 457/18, sobre la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 12/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos nº 24/18 del Consejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, por la cual solicita que se realicen las acciones administrativas para dar tratamiento y aprobación al proyecto de reforma que incluya en la ley provincial al servicio de las unidades médicas de urgencia como servicio de riesgo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 13/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, adjuntando la Expresión de Deseos nº 27/18 del Consejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, por la cual vería con agrado que el Gobierno Provincial siga otorgando los títulos de "Técnicos en composición multimedial con orientación en web" a los egresados de la Escuela Provincial nº 746.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 14/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 46/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 279/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Subsecretaría Unidad Gobernador y Fiscalía de Estado, sobre la relación contractual con el doctor Daniel Sabsay.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 15/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 45/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 227/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda, sobre el listado de todos los beneficiarios de viviendas nuevas entregadas por dicho Instituto entre los años 2003 y 2018.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, no se han fotocopiado los antecedentes y se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 17/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 184/19 de la Municipalidad de Rawson, solicitando que se declare de interés la "I Jornada de encuentro, reflexión y debate, la mujer en el centro de la política: violencia y acoso político en tiempos electorales", realizada el día 18 de febrero de 2018.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 23/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 062/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 278/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre las situación de las 21 cooperativas de servicios públicos del interior provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 24/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 065/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 241/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua y el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre los proyectos de las obras hídricas presentadas al Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 25/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly dando a conocer las autoridades del mismo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 329/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la Provincia de Santa Fe, por la cual apoyan la sanción del Proyecto de Ley nº 097/18, que regula el ejercicio de la kinesiología y creación del mencionado colegio en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 332/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por diferentes sindicatos y agrupaciones portuarias de la provincia, adjuntando un anteproyecto de ley sobre la suspensión por 18 meses de la Ley I nº 620, del Fondo Ambiental Provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 016/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Sociedad Rural de Camarones solicitando una colaboración para dicha institución.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 018/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación Vecinal del Complejo Magagna, Área Natural y Turística Municipal Protegida, solicitando que se declare de interés legislativo y provincial la VIII Fiesta Provincial del Pulpo, realizada los días 23 y 24 de febrero de 2019 en Playa Magagna.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 022/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el señor Sergio Caplan, de la localidad de Lago Puelo, solicitando que se rechace la Carta Orgánica de la mencionada localidad.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 026/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Comisión de Mujeres del SITRAVICH, adjuntando copia de la denuncia por maltrato psíquico y social presentada en la Subsecretaría de Trabajo por la señora Ioana Gibbon, en contra del Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, solicitando que se dé lectura de la misma en la sesión a realizarse por esta Honorable Cámara.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 1.5 -

CONSIDERACIONES RESPECTO A LA MINUTA

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente.

En realidad quiero hacer una aclaración con respecto a la minuta; en los temas ingresados por el Poder Ejecutivo existen cinco decretos de necesidad y urgencia que han ingresado durante el receso y, de acuerdo a los plazos que marca la Constitución de la Provincia, todos ellos han perdido vigencia porque han transcurrido los treinta días que marca la Constitución para aprobar o rechazar, y en el caso de rechazo queda automáticamente sin efecto el decreto.

Más allá de la vigencia en el período de esos treinta días desde su ingreso hasta que el tiempo los ha fenecido, existen dos decretos en particular, dos DNU en particular sobre los que quiero llamar la atención, porque el Poder Ejecutivo debería en el plazo perentorio subsanar el inconveniente que esto puede producirle. Porque en realidad los efectos causados durante la vigencia del decreto tienen efecto de ley, pero al no ser aprobados ni ratificados por la Cámara han perdido la totalidad de los efectos legales que podrían traer aparejados.

En consecuencia, esos dos decretos, de los cuales uno se refiere a la conformación del Directorio de Petrominera Sociedad del Estado, que hubo una prórroga, una ampliación en los mandatos del directorio existente nombrado oportunamente de acuerdo a la Ley Orgánica de Petrominera. Y también es cierto que de acuerdo a la Ley

de Sociedades no queda acéfala la sociedad, sino que aquellos directores tienen que continuar su mandato hasta ser reemplazados en su cargo, y esto no ha sucedido.

El decreto de necesidad y urgencia tiene un defecto de origen, tiene un reproche, y ese reproche que podemos hacerle a ese decreto es que prorroga los mandatos hasta tanto la Legislatura trate los pliegos del nuevo directorio. Imposible de hacer, es una imposibilidad material de hacer, porque el Ejecutivo es quien debe enviar a la Cámara los pliegos para su tratamiento y no lo ha hecho.

Debería subsanarlo en un plazo perentorio como para tratar de corregir ese error, sobre todo porque se están tomando definiciones importantes en la petrolera estatal y debería ser lo más prolijo que se pueda.

El segundo punto tiene que ver, el segundo DNU., que es la Providencia 9/19, Decreto n° 13: "determina la desafectación de ingresos como contribución a rentas generales de los recursos con afectación específica de origen provincial". Esto también tuvo validez mientras vivió el decreto de necesidad y urgencia. Cuando el decreto muere, esto es transcurrido 30 días, perdió validez, perdió vigencia.

De manera que esa apetencia por echar manos a fondos que tenían afectación específica en la ley, debería dejarse a un lado y corregirlo brevemente, y si no lo están haciendo, los felicito por no hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 1.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE NOTA DEL SITRAVICH

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar... según la nota presentada por la comisión de mujeres de SITRAVICH, adjuntando una copia de denuncia, en la misma solicitaban que se diera lectura en la sesión.

Así que, tal como fue solicitado en la nota, me gustaría que se le diera lectura a la misma.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Hago un mea culpa por no haberlo transmitido a mi Bloque, es cierto, cuando volvimos de Labor Parlamentaria. Pero este tema lo tratamos en Labor Parlamentaria, y se trata de una denuncia, concretamente es una denuncia que se ha hecho por parte de una señora que dice que ha sufrido maltrato tanto psíquico como de acoso laboral, y da las causas y tiene razón, pero en términos de denuncia. Y entendimos que en esa instancia era prudente y procedente, primero, estudiarlo en las Comisiones, en los Bloques, y después, si corresponde, lo leemos en sesión y se dará a conocer.

Pero hasta tanto es una denuncia que aún no está comprobada, no hay descargo hecho por parte de la persona que está siendo denunciada e involucrada. Me parece que la prudencia debe superponerse a todo esto.

A veces, los estímulos o las cuestiones pasionales nos llevan a querer desnudar todas estas cosas que pasan respecto a la violencia de género. Pero en esta instancia me parece que lo más prudente es, primero, interiorizarse más sobre el tema.

De todas formas, es una denuncia, no sabemos si es o no es. Cuando sepamos qué es, vemos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Yo hice el comentario porque, tal como dijo el Presidente de Bloque, este tema no lo habíamos hablado, consideraba que era prudente porque lo habían pedido; pero quizás también verlo dentro de la Comisión de Género, que es la que yo presido y me da placer recibir a las personas que han hecho esta nota, esta denuncia, para poder conversar en profundidad con ellas, y luego en la próxima sesión, la próxima o cuando corresponda, poder leer esta nota.

Me parece importante pero también considero lo que ha dicho el diputado Touriñán en cuanto a la prudencia dada la gravedad del hecho que tiene que ver con acoso laboral, no con violencia de género.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada Hernández.

Ponemos a consideración, sobre tablas, los Proyectos de Resoluciones nros. 260/18, 261/18, 01/19, 02/19, 03/19 y 06/19 de Declaración n° 01/19 y de Ley n° 016/19, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Ponemos la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 260/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 260/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "12ª Fiesta Regional de la Flecha", realizada en la localidad de Los Altares los días 16 y 17 de febrero de 2019, organizada por la comuna rural y organismos provinciales.

Artículo 2º. La Honorable Legislatura de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "12ª Fiesta Regional de la Flecha", realizada en la localidad de Los Altares los días 16 y 17 de febrero de 2019, organizada por la comuna rural y organismos provinciales.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 261/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 261/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Primeras Jornadas de Cannabis Medicinal de APP", realizada en la ciudad de Puerto Madryn el día 15 de diciembre de 2018, en el Bingo Municipal de la mencionada ciudad en horario de 15:00 a 19:00 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 001/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 001/19.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todos los actos y marchas que se realicen en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer "Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras" en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial todos los actos y marchas que se realicen en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer "Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras" en la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que es de público conocimiento la conmemoración del día 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y de cuál fue el objetivo de esta fecha o cuál es el objetivo de esta fecha.

Lamentablemente a veces esto se confunde con un tema festivo, con un tema comercial inclusive, en el cual nos regala flores, bombones, tarjetitas y nos felicitan.

Y la verdad es que no hay nada para festejar, absolutamente nada para festejar, no es para bombones, ni para tarjetas, ni para flores. Es para concientizar, para saber por qué se conmemora y no se festeja el día 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora o el Día Internacional de la Mujer, no es un festejo. Creo que esto tendría que ir poco a poco cambiando y entendiendo que éste es un día triste, es un día para concientizar, para marchar, para expresar lo que nos pasa.

Hoy en lo poco que va del año, en los pocos meses que van del año, más de 36 mujeres fueron asesinadas por femicidios, mujeres y niñas.

Creo que éste es un tema que tenemos que entender que no es para festejar, que crece cada año, cada 8 de marzo, cada 25 de noviembre, volvemos a repetir y repetir las mismas cuestiones. Pero seguimos viendo que crece la violencia contra las mujeres, no sólo la violencia del femicidio que es lo más terrible que le puede pasar a una mujer, a un ser humano que es encontrar la muerte, es el femicidio que significa que nos matan por la condición de género.

Y esto es lo que hay que concientizar y hacer entender, a veces desde lo simple y desde la costumbre de decir "feliz día", la verdad es que no es feliz día.

Va a ser feliz día cuando no nos maten, va a ser feliz día cuando las mujeres puedan salir a la calle vestidas como quieran, como se les dé la gana y tengan libertad de ser como quieran ser, como quieran ser, travestis, mujeres, niñas.

Todos los días vemos esta violencia en forma permanente por esta condición. Con lo cual, yo, en este proyecto, simplemente quiero invitar a las mujeres, a todas, mujeres, travestis, mujeres con sus niñas a marchar y a parar, hacer este paro de mujeres.

¿Qué significa esto?: lo que decía, la verdad, es que si no servimos, bueno, produzcan sin nosotras.

Evidentemente, esto va mucho más allá y la violencia va... como lo hemos visto, bueno, en temas laborales, el acoso laboral es muy importante; a veces, no se tiene en cuenta pero es importantísimo, se sufren y se tienen grandes problemas psicológicos por estos acosos.

Violencia política, violencia cuando prendemos el televisor, ver hasta en publicidades la violencia en forma permanente, la cosificación de la mujer en forma permanente. Si esto, hombres y mujeres, no lo tomamos con seriedad, hombres y mujeres... porque cuando hablamos de patriarcado, no estamos hablando solamente de hombres. Hay mujeres que practican el patriarcado, muchas mujeres. Leo comentarios de muchísimas mujeres en

contra de otras mujeres, cuestionando su forma de vestir, su forma de hablar, por qué llegaron a tan alto cargo, qué habrán hecho.

Por lo tanto, este ocho de marzo vamos a marchar en Rawson, en Trelew, vamos a pedir -justamente- por esto, en contra de la justicia patriarcal porque hay una justicia patriarcal, contra la trata y la prostitución infantil, en repudio de las represiones y judicializaciones de nuestras hermanas originarias, por los femicidios, por los ecocidios, contra el patriarcado de hombres y mujeres.

También quiero pedirle al señor Gobernador por la Ley XV n° 26 porque esta ley fue aprobada acá, en esta Legislatura y aún no tiene presupuesto. Quiero pedir, señor Presidente, que se le solicite al Gobernador que le dé el presupuesto acorde a esta ley que es un ejemplo en el país, un ejemplo en la Argentina y las mujeres necesitamos de esta ley con presupuesto para tener herramientas y luchar contra este tema.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 002/19

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Resolución n° 002/19.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las marchas, actos y demás actividades que se realicen en toda la provincia por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, porque adherir a esta jornada es parte de la profundización del sistema democrático, la consolidación de la política de derechos humanos llevada adelante por nuestro país siendo el único en el mundo que condenó los crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial todas las marchas, actos y demás actividades que se realicen en toda la provincia por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, porque adherir a esta jornada es parte de la profundización del sistema democrático, la consolidación de la política de derechos humanos llevada adelante por nuestro país siendo el único en el mundo que condenó los crímenes de lesa humanidad.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 003/19

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Resolución 003/19.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo, las Jornadas de Discapacidad y Familia orientadas a Acompañantes Terapéuticos", que se realizará los días 16 y 17 de marzo de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 006/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 006/19.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "30^{as} Olimpiadas Nacionales para la Tercera Edad", a realizarse los días 2 a 9 de marzo de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.13 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 001/19**

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 001/19.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente los mecanismos que crea necesarios para promover la actividad turística en la zona cordillerana, especialmente en la localidad de Epuyén, permitiendo a los empleados públicos provinciales acceder a distintas formas de pagos para su estadía, ya sea mediante promociones especiales de la Tarjeta Patagonia 365 a través del Banco del Chubut sociedad anónima y/o mediante el descuento por planilla de haberes a través de la Contaduría General de Provincia o el otorgamiento de días extras de licencia acreditando haberse alojado en algún establecimiento de la zona cordillerana.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.14 -
PROYECTO DE LEY Nº 016/19**

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 016/19.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Prorrógase desde el 1º de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 la vigencia de la Ley VII nº 84.

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 2º de la Ley VII nº 84, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º. Podrán acceder a los beneficios establecidos en el artículo 3º y 4º de la presente ley aquellos sujetos que acrediten:

- a) Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y domicilio fiscal constituido en la provincia del Chubut, previamente a la entrada en vigencia de la presente ley.
- b) Ser micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia del Chubut con más de veinticuatro (24) meses de actividad económica registrada y que encuadren dentro de la clasificación establecida en la Resolución nº 154/2018 dictada por el Ministerio de Producción de la Nación y que hayan mantenido la fuente laboral de todos sus empleados desde el 1º de enero de 2018, y que la mantengan mientras dure la emergencia comercial."

Artículo 3º. Sustitúyese el artículo 4º de la Ley VII nº 84, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º. El certificado de incorporación en la declaración de emergencia comercial podrá ser utilizado, durante el período de vigencia de la presente ley, con el fin de gestionar los beneficios que se indican a continuación:

- a) Líneas de créditos a tasa diferenciada ante el Banco del Chubut sociedad anónima.
- b) Suspensión del trámite de intimaciones por incumplimiento de obligaciones tributarias materiales por los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.
- c) Suspensión de la ejecución de sentencias firmes y consentidas dictadas en juicios de ejecución fiscal de deuda por los impuestos indicados en el inciso b).
- d) Planes de facilidades de pago especiales, con reducción del 50% de la tasa de financiación. Lo dispuesto en los incisos b) y c) no obsta a la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para impedir el decaimiento de la acción y/o el derecho del Fisco para determinar y/o exigir el pago de los tributos, accesorios y multas cuya percepción o fiscalización se encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas."

Artículo 4º. Invítase a los Municipios a adherir a los términos de esta ley.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente.

Es solamente para hacer una aclaración, porque algunos de los integrantes de la federación empresaria entendían que no todas las actividades estarían incluidas.

Creo que en la lectura -y para que quede el registro en el diario de sesiones- tenemos que aclarar que todas las actividades están incluidas siempre y cuando la empresa cumpla con el requisito pyme. Por lo tanto, no hay exclusión. Había una confusión respecto a los medios de comunicación -radios, televisión-. No es necesario hacer ninguna modificación a la norma, porque están todas las actividades incluidas si cumplen la condición de pyme, que es la resolución que emite el Ministerio de Producción de la Nación.

Así que era para hacer esa aclaración, para que quedara y que no hubiera dudas de que están alcanzadas por este beneficio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada.

Por la afirmativa.

- Se vota.

Se aprueba.

Se aprueban los despachos recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día...

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Disculpe, señor Presidente. Hay que someter a votación los puntos ahora en particular -la ley- también.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Bueno.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 4º y 5º.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 016/19

SR. SECRETARIO (Biss): 2. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes (artículo 29º del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Hemos acordado con el resto de los Presidentes de Bloque mantener la conformación de las Comisiones con los mismos integrantes que tenían durante el transcurso del año 2018. Es decir que no hay cambio de integrantes de las Comisiones.

Sí cada Comisión, de acuerdo al Reglamento Orgánico, deberá resolver la presidencia de cada una de ellas en la primera reunión de comisión que tenga.

Lo pongo a consideración, hay que votarlo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sí, por Secretaría se procede a dar lectura a la conformación de las Comisiones Permanentes del Poder Legislativo para el año 2019.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Di Filippo, Alfredo
García, Jerónimo Juan Jesús
Grazzini agüero, José María
López, Adrián Gustavo
Meza Evans, Hefin Blas
Navarro, Viviana Elizabeth
Pagliaroni, Manuel Iván
Papaiani, María Florencia
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Legislación General, Cultura y Educación

Andén, Zulema Margarita
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cunha, Javier Marcelo
Di Filippo, Alfredo
Gómez, Carlos
Hernández, Estela Beatriz
López, Adrián Gustavo
Marcilla, Beatriz Alejandra
Meza Evans, Hefin Blas

Presupuesto y Hacienda

Albaini, Antonio Alejandro
García, Jerónimo Juan Jesús
Conde, Eduardo José
Di Filippo, Alfredo
Dufour, Gabriela Marisa
Espinosa, Leandro Oscar
Fita, Gustavo Martín
Navarro, Viviana Elizabeth
Marcilla, Beatriz Alejandra

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Brúscoli, Sergio Mario
Cunha, Javier Marcelo
Dufour, Gabriela Marisa
Fita, Gustavo Martín
Ingram, Roddy Ernesto
Mansilla, Mario Eduardo
Marcilla, Beatriz Alejandra
Meza Evans, Hefin Blas
Pagliaroni, Manuel Iván

Legislación Social, Salud y Trabajo

Brúscoli, Sergio Mario
Espinosa, Leandro Oscar
Fita, Gustavo Martín
Gómez, Carlos
González, David Danilo
Hernández, Estela Beatriz
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Mansilla, Mario Eduardo
Pagliaroni, Manuel Iván

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Albaini, Antonio Alejandro
Caminoa, Jacqueline Celeste
De Luca, María Cristina Nélica
Di Filippo, Alfredo
Dufour, Gabriela Marisa
Gómez, Carlos
Grazzini Agüero, José María
Papaiani, María Florencia
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Turismo y Deporte

Andén, Zulema Margarita
Brúscoli, Sergio Mario
Conde, Eduardo José
Espinosa, Leandro Oscar
Gómez, Carlos
Grazzini Agüero, José María
Ingram, Roddy Ernesto
Torres Otarola, María Cecilia

Touriñán, Javier Hugo Alberto

Derechos Humanos y Género

Brúscoli, Sergio Mario
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cunha, Javier Marcelo
De Luca, María Cristina Nélica
Dufour, Gabriela Marisa
González, David Danilo
Hernández, Estela Beatriz
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Marcilla, Beatriz Alejandra

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a someter a votación, entonces, la conformación de las comisiones como se ha leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- 3 -
RESOLUCIÓN Nº 017/19

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar. Vamos a sortear, entonces, la comisión de juzgar.

De acuerdo a lo establecido en la Ley V nº 79, antes Ley 4457, que regula el procedimiento de juicio político, se excluyen del sorteo a los vicepresidentes primero y segundo en razón de que integran directamente la Sala de Juzgar.

En consecuencia, se sortearán catorce diputados para conformar la Sala de Acusar y los once restantes constituirán, junto con los vicepresidentes, la Sala de Juzgar.

Iniciamos el sorteo, vamos a sortear primero los integrantes de la Sala de Juzgar...

SR. MEZA EVANS: No, de Acusar.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Perdón, de Acusar.

SR. SECRETARIO (Biss):

20: Mansilla, Mario Eduardo.
7: De Luca, María Cristina Nélica.
26: Torres Otarola, María Cecilia.
11: Fita, Gustavo Martín.
3: Brúscoli, Sergio Mario.
25: Papaiani, María Florencia.
21: Marcilla, Beatriz Alejandra.
23: Navarro, Viviana Elizabeth.
1: Albaini, Antonio Alejandro.
8: Di Filippo, Alfredo.
12: García, Jerónimo Juan Jesús.
13: Gómez, Carlos.
27: Touriñán, Javier.
22: Meza Evans, Blas.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a dar lectura, entonces, a los diputados que integran la Sala de Acusar.

SR. SECRETARIO (Biss): Repasemos a los diputados de la Sala de Acusar: Albaini, Alejandro; Brúscoli, Sergio; De Luca, María Cristina; Di Filippo, Alfredo; Fita, Gustavo; García, Jerónimo; Gómez, Carlos; Mansilla, Mario; Marcilla, Alejandra; Meza Evans, Blas; Navarro, Viviana; Papaiani, Florencia; Torres Otarola, María Cecilia y Touriñán, Javier.

En la Sala de Juzgar están los diputados: Andén, Zulema Margarita; Conde, Eduardo José; Cunha, Javier Marcelo; Dufour, Gabriela; Espinosa, Leandro; González, David; Hernández, Estela; Ingram, Roddy; Johnson Táccari, Alejandra; López, Adrián Gustavo y Pagliaroni, Manuel Iván.

- 4 -
RESOLUCIÓN Nº 018/19

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Punto 4 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Biss):

Rawson, 6 de febrero de 2019

Al Presidente de la Honorable Legislatura del Chubut, José María Grazzini Agüero:

Por medio de la presente y en mi carácter de Presidente del Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista, atento al vencimiento de los mandatos de los integrantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y de acuerdo a las prerrogativas previstas en el artículo 2º de la Ley V nº 71, antes Ley nº 4139, nuestro Bloque viene a proponer para integrar el mismo en el cargo de vocal titular al doctor Alfredo Martín Meza, D.N.I. 25.656.656, matrícula nº 1680 del Colegio Público de Abogados de Trelew, cuyo currículum vitae y antecedentes se adjuntan a la presente.

Así mismo, nuestro Bloque propone como vocal suplente a la doctora Lorena Ivana Elisaincin, D.N.I. 28.055.270, matrícula nº 1887 del Colegio Público de Abogados de Trelew, cuyo currículum vitae y antecedentes también se adjuntan a la presente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ingeniero Javier Hugo Alberto Touriñán
Diputado Provincial
Presidente
Bloque Partido Justicialista
Frente para la Victoria

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado José María Grazzini Agüero.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se pone el pliego a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III - HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, se da por abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:54.

Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

CUARTO INTERMEDIO

SR. MEZA EVANS: Sí, señor Presidente, por lo larga y tediosa que ha sido toda esta introducción, voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos. Si usted lo pone a consideración de los señores diputados, se lo voy a agradecer.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados la moción de cuarto intermedio propuesta por el diputado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Así se hace a las 15:55.

- IV - CIERRE DE SESIÓN

No habiendo quorum en el recinto, se levanta la sesión.

- Eran las 16:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 005/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 20 y 22 de noviembre, de la sesión especial del día 22 de noviembre, de las sesiones ordinarias de los días 4, 6 y 11 de diciembre y de la sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo

RESOLUCIÓN Nº 006/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 306 a 339/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura y nros. 001 a 063/19 de la Presidencia de la Honorable legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 007/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cómo se efectúa el control del peso de los vehículos destinados al transporte automotor en el territorio provincial?
- 2) ¿Qué presupuesto tiene asignado a esta actividad?
- 3) ¿Cómo se componen en cuanto al personal los equipos destinados al control del peso de los vehículos destinados al transporte automotor en la provincia?
- 4) ¿Cuántos controles se efectuaron en el transcurso del año y qué resultado obtuvieron?
- 5) Indique si se han efectuado multas, valor de las mismas, titulares sancionados.
- 6) Indique si existe alguna planificación para la instalación de puntos fijos de control de peso en rutas provinciales.
- 7) Indique la ubicación de los controles efectuados en el transcurso del año, con fecha y duración de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 008/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente informe a este Poder Legislativo acerca del personal de la administración centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial según el siguiente detalle:

- a) Cantidad de personas que han ingresado a la planta transitoria, temporaria y permanente del Poder Ejecutivo Provincial, desde enero de 2018 a la fecha, discriminado por área de gobierno centralizada y descentralizada.
- b) Listado con nombre, apellido, DNI y calificación profesional de las personas ingresantes.
- c) Localidades y establecimientos de la provincia en que cada individuo se encuentra designado.
- d) Escalafón y fecha de ingreso de cada una de las personas designadas.
- e) Cantidad de personal que se encuentra a la fecha vinculado por contrato de prestación de servicios y cualquier otra modalidad a la administración centralizada y descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial.
- f) Listado con nombre, apellido, DNI y calificación profesional de las personas contratadas.

- g) Localidades y establecimientos de la provincia en que cada individuo se encuentra contratado.
- h) Fecha de contrato de cada una de las personas contratadas.
- i) Objeto de los contratos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 009/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en un plazo de (10) días contados a partir de la recepción de la presente informe:

- a) El estado de los edificios escolares de toda la provincia para el comienzo del ciclo lectivo 2019.
- b) Sobre el estado edilicio, enviar copia de las certificaciones y/o actas de recepción de trabajo de mantenimientos realizados durante el ciclo 2018-2019 en los edificios escolares de la provincia, a través de las áreas de competencia del Ministerio de Educación como del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.
- c) Informar matrícula por cada colegio y cupo otorgado por cada establecimiento de la provincia.
- d) Informar partidas asignadas para alimentos, recursos materiales, librería y limpieza por escuela.
- e) Informe medidas respecto de la provisión de formularios y documentación a las escuelas: boletines, registros, libro matriz, certificados de escolaridad, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 010/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "12ª Fiesta Regional de la Flecha", realizada en la localidad de Los Altares los días 16 y 17 de febrero de 2019, organizada por la comuna rural y organismos provinciales.

Artículo 2º. La Honorable Legislatura de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "12ª Fiesta Regional de la Flecha", realizada en la localidad de Los Altares los días 16 y 17 de febrero de 2019, organizada por la comuna rural y organismos provinciales.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 011/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Primeras Jornadas de Cannabis Medicinal de APP", realizada en la ciudad de Puerto Madryn el día 15 de diciembre de 2018, en el Bingo Municipal de la mencionada ciudad en horario de 15:00 a 19:00 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 012/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todos los actos y marchas que se realicen en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer "Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras" en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial todos los actos y marchas que se realicen en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer "Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras" en la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 013/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las marchas, actos y demás actividades que se realicen en toda la provincia por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, porque adherir a esta jornada es parte de la profundización del sistema democrático, la consolidación de la política de derechos humanos llevada adelante por nuestro país siendo el único en el mundo que condenó los crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2º. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial todas las marchas, actos y demás actividades que se realicen en toda la provincia por el Día de la Memoria, Verdad y Justicia, porque adherir a esta jornada es parte de la profundización del sistema democrático, la consolidación de la política de derechos humanos llevada adelante por nuestro país siendo el único en el mundo que condenó los crímenes de lesa humanidad.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 014/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las Jornadas de Discapacidad y Familia orientadas a Acompañantes Terapéuticos”, que se realizará los días 16 y 17 de marzo de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 015/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las “30^{as} Olimpiadas Nacionales para la Tercera Edad”, a realizarse los días 2 a 9 de marzo de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 016/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Di Filippo, Alfredo
García, Jerónimo Juan Jesús
Grazzini Agüero, José María
López, Adrián Gustavo
Meza Evans, Hefin Blas
Navarro, Viviana Elizabeth
Pagliaroni, Manuel Iván
Papaiani, María Florencia
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Legislación General, Cultura y Educación

Andén, Zulema Margarita
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cunha, Javier Marcelo
Di Filippo, Alfredo
Gómez, Carlos
Hernández, Estela Beatriz
López, Adrián Gustavo
Marcilla, Beatriz Alejandra
Meza Evans, Hefin Blas

Presupuesto y Hacienda

Albaini, Antonio Alejandro
García, Jerónimo Juan Jesús

Conde, Eduardo José
Di Filippo, Alfredo
Dufour, Gabriela Marisa
Espinosa, Leandro Oscar
Fita, Gustavo Martín
Navarro, Viviana Elizabeth
Marcilla, Beatriz Alejandra

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Brúscoli, Sergio Mario
Cunha, Javier Marcelo
Dufour, Gabriela Marisa
Fita, Gustavo Martín
Ingram, Roddy Ernesto
Mansilla, Mario Eduardo
Marcilla, Beatriz Alejandra
Meza Evans, Hefin Blas
Pagliaroni, Manuel Iván

Legislación Social, Salud y Trabajo

Brúscoli, Sergio Mario
Espinosa, Leandro Oscar
Fita, Gustavo Martín
Gómez, Carlos
González, David Danilo
Hernández, Estela Beatriz
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Mansilla, Mario Eduardo
Pagliaroni, Manuel Iván

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Albaini, Antonio Alejandro
Caminoa, Jacqueline Celeste
De Luca, María Cristina Nélica
Di Filippo, Alfredo
Dufour, Gabriela Marisa
Gómez, Carlos
Grazzini Agüero, José María
Papaiani, María Florencia
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Turismo y Deporte

Andén, Zulema Margarita
Brúscoli, Sergio Mario
Conde, Eduardo José
Espinosa, Leandro Oscar
Gómez, Carlos
Grazzini Agüero, José María
Ingram, Roddy Ernesto
Torres Otarola, María Cecilia
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Derechos Humanos y Género

Brúscoli, Sergio Mario
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cunha, Javier Marcelo
De Luca, María Cristina Nélica
Dufour, Gabriela Marisa
González, David Danilo
Hernández, Estela Beatriz
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Marcilla, Beatriz Alejandra

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 017/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

Sala de Acusar

Albaini, Antonio Alejandro
Brúscoli, Sergio Mario
De Luca, María Cristina Nélica
Di Filippo, Alfredo
Fita, Gustavo Martín
García, Jerónimo Juan Jesús
Gómez, Carlos
Mansilla, Mario Eduardo
Marcilla, Beatriz Alejandra
Meza Evans, Hefin Blas
Navarro, Viviana Elizabeth
Papaiani, María Florencia
Torres Otarola, María Cecilia
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Sala de Juzgar

Andén, Zulema Margarita
Caminoa, Jacqueline Celeste
Conde, Eduardo José
Cunha, Javier Marcelo
Dufour, Gabriela Marisa
Espinosa, Leandro Oscar
González, David Danilo
Grazzini Agüero, José María
Hernández, Estela Beatriz
Ingram, Roddy Ernesto
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
López, Adrián Gustavo
Pagliaroni, Manuel Iván

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 018/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar al doctor Alfredo Martín Meza, D.N.I. nº 25.656.656, para ocupar el cargo de vocal titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley V nº 71 (antes Ley nº 4139).

Artículo 2º. Designar a la doctora Lorena Ivana Elisaincin, D.N.I. nº 28.055.270, para ocupar el cargo de vocal suplente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley V nº 71 (antes Ley nº 4139).

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 001/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente los mecanismos que crea necesarios para promover la actividad turística en la zona cordillerana, especialmente en la localidad de Epuyén, permitiendo a los empleados públicos provinciales acceder a distintas formas de pagos para su estadía, ya sea mediante promociones especiales de la Tarjeta Patagonia 365 a través del Banco del Chubut sociedad anónima y/o mediante el descuento por planilla de haberes a través de la Contaduría General de Provincia o el otorgamiento de días extras de licencia acreditando haberse alojado en algún establecimiento de la zona cordillerana.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut